



Expediente: 2315/24

Carátula: SOUSA FACUNDO MARTIN C/ SALDAÑO AGUSTIN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **19/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20339715778 - SOUSA, FACUNDO MARTIN-ACTOR/A 90000000000 - SALDAÑO, AGUSTIN-DEMANDADO/A

27315885235 - ABACA DIAMBRA, ROMINA-MEDIADOR INTERVINIENTE

9000000000 - SALDAÑO, RAUL ALBERTO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES Nº: 2315/24



H101011860856

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

24 de Septiembre 677 - 7º Piso - S.M. de Tucumán

JUICIO: SOUSA FACUNDO MARTIN c/ SALDAÑO AGUSTIN s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 2315/24

San Miguel de Tucumán, 18 de octubre de 2024.

Atento lo informado por el Actuario, ofíciese al Juzgado a través de la Oficina de Gestión Asociada correspondiente comunicando que corresponde la aplicación del art. 32, 2do. párrafo del Decreto Reglamentario n° 2960/09 en los términos del art. 26 bis inc. 1 de la Ley n° 7844 y modificatoria. Se hace constar que la parte requirente no dio cumplimiento con la exigencia del art. 9 de la citada Ley. Fecho, a resolución de incomparencia de **RAUL ALBERTO SALDAÑO** y **AGUSTIN SALDAÑO**. A conocimiento de la Sra. Mediadora. -JMG